

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 15-07-2014 15:33:31

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-998-CM14

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL FENIX LIMITADA	A Sr (a) :	Rodrigo Marmolejo
DIRECCIÓN :	Pasaje Mejillones 51 Maipú	FONO :	56-2-7466642
RUT :	76.029.126-9	FAX :	56-2-7631965

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Colchón y Frazadas, Beneficio Social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121507 2239-9-LP13	Colchón de plumas	1	(984203) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 24 KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA 1000203	(984203) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 24 KG/M3 ALTO 20CM 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	31.892,00	0,00	0,00	31.892
52121508 2239-9-LP13	Mantas o frazadas	2	(984466) FRAZADA CASALE DOBLE FAZ 1 PLAZA 1000466	(984466) FRAZADA CASALE DOBLE FAZ 1 PLAZA; Código: ;Región : RM	4.299,00	0,00	0,00	8.598

Neto	\$	40.490
Dcto.	\$	405
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	40.085
19% IVA	\$	7.616
Total	\$	47.701

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 791 Social
 Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 25585810
 Beneficio Sr. Ricardo Ordoñez Ramírez (D/2726)
 Asist. Social Sra. María C. Sáez v.
 Obligación 36-998
 Bodega (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>